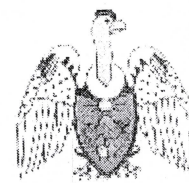


Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 34-2014-MPSCH

Santiago de Chuco, 23 de Diciembre de 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el señor Juan Alberto Gabriel Alipio, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el período 2011 - 2014, ha desplegado una notable labor en beneficio de la población de nuestra Provincia; ha ejecutado proyectos de infraestructura hídrica, educativa, de salud, de saneamiento, sistemas eléctricos, vías carrozables, entre otros, protegiendo los recursos naturales de Santiago de Chuco;

Que, los Regidores del Concejo Provincial de Santiago de Chuco, reconocen la capacidad del Alcalde Juan Alberto Gabriel Alipio como gestor de recursos ante el Gobierno Regional de La Libertad y ante los Organismos del Gobierno Nacional, lo que ha permitido avanzar en proyectos importantes para mejorar la calidad de vida de los santiaguinos, contando con el beneplácito de la colectividad santiaguina;

Que, asimismo, como santiaguinos estaremos alertas y vigilantes sobre lo que pudiera suceder respecto a los intereses de nuestra Provincia, defendiendo consecuentemente todo lo positivo que se viene realizando, fiscalizando el uso de los recursos asignados a los proyectos y reprobando las acciones negativas que se pudieran presentar, por lo que pedimos al señor Juan Alberto Gabriel Alipio su decidido apoyo para estas acciones;

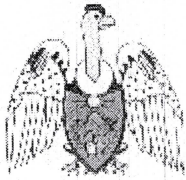
Estando a lo expuesto, de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo POR UNANIMIDAD aprueba el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, en nombre de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, al señor **JUAN ALBERTO GABRIEL ALIPIO**, por su importante labor de gestión y el eficiente desarrollo de actividades en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco del período 2011 - 2014, habiendo materializado obras trascendentes para el desarrollo de la provincia de Santiago de Chuco.

REPUBLICA DEL PERU

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 34-2014-MPSCH
Pág. 2 de 2.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines legales pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Teófilo Walter Valle Paredes
Teniente Alcalde

Sr. Julio Fernando Rafael Diestra
Regidor

Sra. Julia Amparo Pereda de Bolaños
Regidora

Sra. Nancy Estela Guerra Avila
Regidora

Sr. Juan Franklin Yupanqui Rosas
Regidor

Sr. Ponciano Huamán Paredes
Regidor

Sr. Wilder Armengol Quezada Rodriguez
Regidor

Sr. Dionicio Ruiz Corro
Regidor

Sr. Constante Marquina Guevara
Regidor